Empresa Distribuidora del Pacifico S.A. E.S.P.

dispac
La energía del Chocó

MEMORANDO
20246000000523

0600

22-01-2024

PARA: * JORGE JULIÁN QUINTERO POLO *

ASUNTO: **SOLICITUD APROBACIÓN DE RESCILIACIÓN CONTRATO DG-024-2024.**

Respetado ingeniero:

Yo, ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.877.541 de Barranquilla, actuando en mi calidad de Supervisor del Contrato DG-024-2024, tal como consta en el memorando de Designación radicado No. 20246000000513 de fecha 18 de enero de 2024, contrato cuyo objeto corresponde a: ¨Prestación de servicios profesionales de dirección y gerenciamiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL¨, el cual fue firmado a través de la plataforma SECOP II, el día 17 de enero de 2024, por las partes Jorge Julián Quintero en representación de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P. y por la otra, MARIO GERMAN OCAÑA GUERRERO considero pertinente elevar la solicitud para proceder con la resciliación del contrato en mención, teniendo en cuenta que se le ha presentado al Contratista una mejor oportunidad laboral en la ciudad de su residencia, para ocupar el cargo de Subgerente de las empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE ESP, razones por las cuales en aras del crecimiento personal y estabilidad laboral que el mismo representa, se le imposibilita ejecutar el contrato DG-024-2024.

Dicha solicitud fue puesta a su consideración por parte del contratista para su aprobación el día 19 de enero de 2024.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS
Supervisor del Contrato
DISPAC S. A. E.S.P.

Powered by CamScanner